

MARIA MARGARITA GUZMAN AMAYA
Abogado en Ejercicio
Teléfono: 3008178898

Señor:

JUEZ PRIMERO PRIMISCOU MUNICIPAL DE CHIRIGUANA CESAR
E. S. D.

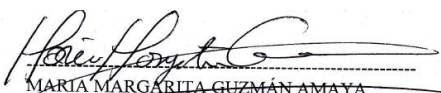
**REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE CARCO-SEVE SOCIEDAD
POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S. CONTRA MORENO
CARREÑO GEOVANNY, BELEÑO NAVARRO ODALIS Y OTROS
RADICADO: 20-178-40-89-001 2017-00131-00**

En mi calidad de apoderada judicial del extremo demandante en el proceso de la referencia y radicación, y en firme la sentencia que ordeno seguir adelante la ejecución y como quiera que es pertinente aportar la liquidación del crédito presento la liquidación del mismo así:

1.-Capital pagare 105835 -----	\$	2.167.687
2.- Más los intereses corrientes desde 22 de abril de 2015 Hasta el 22 de marzo de 2017 es decir (24) al 1.86%.....	\$	967.655,47
3.- Más los intereses moratorios desde 23 de marzo de 2017 Hasta el 23 de junio de 2017 es decir (04) al 2.79%.....	\$	241.913,86
4.- Más los intereses moratorios desde 24 de junio de 2017 Hasta el 24 de julio de 2021 es decir (49) al 2.15%.....	\$	2.283.658,25
5.- TOTAL-----	\$	5.660.94,58

Sea esta la oportunidad para que sean decretadas la liquidación de Costas y Agencias en derecho

Del señor Juez,


MARIA MARGARITA GUZMAN AMAYA
C.C. 36.624.653 De BOSCONIA
T.P. N. 127.600 Del C.S.J.